



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **309-16**

09 JUN 2016

Salta,
Expediente N° 12.203/16

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita la cobertura de 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos temporario, con dedicación Semiexclusiva, para la cátedra "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura del cargo.

Que los Despachos Conjuntos Nros. 015/16 y 019/16 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, aconsejan: autorizar el llamado a Inscripción de Interesados del cargo mencionado, designar el Tribunal Evaluador cuyo orden de integración se realizará por sorteo e imputar la cobertura del cargo en las economías que genera el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, por licencia sin goce de haberes del JTP. Ariel Abeldaño, correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 190/15.

Que la Dirección General Económica remite informe, a fojas 05, de las presentes actuaciones.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08-16 del 31-05-16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "ENFERMERÍA GINECOLÓGICA Y OBSTÉTRICA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Inscripción:** 15 y 16 de Junio de 2.016.

Handwritten signature



RESOLUCION -CD- N° **309-16**

09 JUN 2016

Salta,
Expediente N° 12.203/16

- **Período de Publicidad de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones:** 21 de Junio de 2.016.
- **Período de Designación:** La designación se efectuará a partir de la toma de posesión, y hasta el 31 de Diciembre de 2.016 o nueva disposición.

ARTICULO 3º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, los días 15 y 16 de Junio de 2.016 (días hábiles), en el horario de 10:00 a 13:00, y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 5º.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes

MIEMBROS TITULARES

Prof. Angélica ALARCON APARICIO

JTP. Susana ROMERO

Prof. Mónica GIL FERNANDEZ

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Estela RIOS

Prof. María Esther VELAZQUEZ

Prof. Adriana PEREYRA

JTP. Mario Adolfo BIGNON

ARTÍCULO 6º.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

- **Sorteo de Temas:** 22 de Junio de 2.016 a horas 09:00.
- **Evaluación de Antecedentes y Oposición:** 24 de Junio de 2.016 a horas 09:00.

Prof. [Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **309-16**

09 JUN 2016

Salta,
Expediente N° 12.203/16

ARTÍCULO 7°.- Imputar la cobertura del presente cargo, a las economías que genera el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia por estudio Posdoctoral sin goce de haberes del Lic. Roberto Ariel Abeldaño Zuñiga, correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 190/15

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sedes Regionales, dese amplia publicidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
hmc.
MAJ.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa